

MINISTERIO DE ECONOMIA RESOLUCIONES MINISTERIALES

RESOLUCION MINISTERIAL N° 1930

Santiago del Estero, 10 de Junio de 2015

VISTO: El Expediente N° 1355-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO;

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita adecuación presupuestaria respecto de la ubicación de la Obra: "Jardín de Infantes N° 422/448", correspondiente al Programa 22: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que la modificación requerida precedentemente, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ART 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ART 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara**Arq. Daniel Agustín Brue**

**ANEXO I - QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 1355-27-2015
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 34462 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

SE SUPRIME

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	09	91	34462	421	Trabajos Públicos Jardín de Infantes N° 422/448 Localidad Los Pocitos - Dpto. Avellaneda	-636.000
SUBTOTAL								-636.000

SE INCORPORA

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	09	91	34462	421	Trabajos Públicos Jardín de Infantes N° 422/448 Localidad Los Pocitos - Dpto. Taboada	636.000
SUBTOTAL								636.000
TOTAL								0

RESOLUCION MINISTERIAL N° 1968

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2015

VISTO: El Expediente N° 962-13-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía solicita en sus "Acciones Centrales", creación y asignación de crédito presupuestario en la Partida Parcial 436 - "Equipo para Computación", financiada con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá al citado Ministerio la adquisición de computadoras e impresoras;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en dicho Ministerio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ART 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ART 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 962 1315

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	01	00	00	01	436	10	Equipo para Computación	73.600,00
	23	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Usos Varios	-73.600,00

RESOLUCION MINISTERIAL N° 1970

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2015

VISTO: El Expediente N° 276-14-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita en el Programa 12: "Control Interno de la Hacienda Pública y Asesoramiento Económico Financiero", U.E.: Contaduría General de la Provincia y en el Programa 13 - "Centralización de Recursos y Valores y Ejecución de Ordenes de Pago", U.E.: Tesorería General de la Provincia, creación y asignación de crédito presupuestario en la Partida Parcial 432 - "Equipo de Transporte, Tracción y Elevación", financiada con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá la adquisición de un automóvil 0 km. a cada uno de los citados Organismos;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el dicho Ministerio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ART 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ART 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 276 1415

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	12	00	00	01	432	10	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	300.000,00
	13	00	00	01	432	10	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	300.000,00
	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-600.000,00

RESOLUCION MINISTERIAL N° 1972

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2015

VISTO: El Expediente N° 285-24-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita en el Programa 32 - "Elaboración, Sistematización y Difusión de Estadística y Censos", U.E.: Dirección General de Estadística y Censos, incremento de créditos presupuestarios en diversas Partidas Parciales pertenecientes a los Incisos: "Gastos en Personal", "Bienes de Consumo", "Servicios No Personales" y "Bienes de Uso", financiadas con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá el normal funcionamiento operativo del citado Organismo, como así también, la creación del Proyecto 01 - "Refacción y Remodelación de Oficinas de la Dirección General de Estadísticas y Censos", Obra 51 - "Refacción y Remodelación de Oficinas de la Dirección General de Estadísticas y Censos";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de de

Gastos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el citado Ministerio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ART 1°.- Créase en la Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía, Programa 32 - "Elaboración, Sistematización y Difusión de Estadística y Censos", U.E.: Dirección General de Estadística y Censos, el Proyecto 01 - "Refacción y Remodelación de Oficinas de la Dirección General de Estadísticas y Censos", Finalidad 1 - Administración Gubernamental, Función 80 - Información y Estadísticas Básicas.

ART 2°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial-Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 285 2415

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-2.100.000,00
	22	00	00	01	131	10	Retribuciones Extraordinarias	-552.386,00
	32	00	00	01	131	10	Retribuciones Extraordinarias	498.170,00
	32	00	00	01	133	10	Contribuciones Patronales para Jubilación	34.100,00
	32	00	00	01	134	10	Aporte Patronal para Obra Social	20.116,00
	32	00	00	01	211	10	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios	20.000,00
	32	00	00	01	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	30.000,00
	32	00	00	01	231	10	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	100.000,00
	32	00	00	01	256	10	Combustibles y Lubricantes	119.000,00
	32	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	120.000,00
	32	00	00	01	319	10	Otros Servicios Básicos	10.000,00
	32	00	00	01	329	10	Otros	30.000,00
	32	00	00	01	331	10	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	120.000,00
	32	00	00	01	341	10	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	120.000,00
	32	00	00	01	351	10	Servicios Comerciales y Financieros Varios	5.000,00
	32	00	00	01	371	10	Pasajes y Viáticos	500.000,00
	32	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	150.000,00
	32	00	00	01	434	10	Equipo de Comunicación, Señalamiento e Instalaciones	18.000,00
	32	00	00	01	436	10	Equipo para Computación	110.000,00
	32	00	00	01	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	73.000,00
	32	00	00	01	421	10	Trabajos Públicos	575.000,00

PLANILLA ANEXA 1II - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 285-24-2015**DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	ACT/ OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
12	32	00	01	51	10	Refacción y remodelación de Oficinas de la Dirección General de Estadísticas y Censos Loc. Santiago del Estero - Dpto. Capital	575.000

RESOLUCION MINISTERIAL N° 1974

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2015

VISTO: El Expediente N° 1382-2-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno, solicita en las Acciones Centrales, Actividad 02 - "Consejo Provincial de Seguridad Vial", transferencia interna de créditos presupuestarios entre distintas Partidas Parciales, financiadas con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá la adecuación de los créditos presupuestarios a las actuales exigencias operativas de dicho Organismo;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ART 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ART 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Gobierno.

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1382 215

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
19	01	00	00	02	231	10	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	20.000,00
	01	00	00	02	256	10	Combustibles y Lubricantes	5.000,00
	01	00	00	02	535	10	Transferencias a Otros Organismos Nacionales y Provinciales	-20.000,00
	01	00	00	02	545	10	Transferencias a Otros Organismos Nacionales y Provinciales	-5.000,00

PLANILLA ANEXA 1II - B, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1382-2-2015**DETALLE DE TRANSFERENCIAS**

Las Partida Parciales del Inciso Transferencias se desagrega en:

Jur.	Prog.	Subp.	Proy	Act/ Obra	Financ.	Partida	PARTIDA SUBPARCIAL		Monto en \$
							Cod.	DENOMINACION	
19	01	00	00	02	10	535	001	Transferencias a Otros Organismos Nacionales y Provinciales	-20.000
19	01	00	00	02	10	545	001	Transferencias a Otros Organismos Nacionales y Provinciales	-5.000

RESOLUCION MINISTERIAL N° 1975

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2015

VISTO: El Expediente N° 2457-18-2015, el Decreto N° 2.744/2014, la

Resolución Ministerial Serie "B" N° 3600/2014, la Resolución Ministerial Serie "B" N° 4623/2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial Serie "B" N° 4623/2014 se modificó el Cuadro de Recursos Humanos de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, a fin de posibilitar la recategorización del personal conforme con lo dispuesto por el Decreto N° 2.744/2014 y la Resolución Ministerial Serie "B" N° 3600/2014;

Que, ante el requerimiento de la citada repartición, la Dirección General de Personal produce nuevo informe con respecto a la categoría en la cual deben ser reubicados cuatro agentes integrantes de planta de personal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería;

Que, en consecuencia debe modificarse el cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, a fin de adecuarlo al informe precedentemente citado;

Que, lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial ~ Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ART 1°.- Modifícase, a partir del 1° de Enero de 2015, el Cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente, de la Jurisdicción 13 - Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, Programa 11 - "Promoción de la Actividad Agrícola y Ganadera en la Provincia", U.E.: Dirección General de Agricultura y Ganadería, según detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ART 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras.

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Luis Fernando Gelid

ANEXO I

Carácter: 0 - ADMINISTRACION CENTRAL

Jurisdicción: 13 - MINISTERIO DE PRODUCCION, RECURSOS NATURALES, FORESTACION Y TIERRAS

Programa: 11 - PROMOCION DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA Y GANADERA EN LA PROVINCIA

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Subprograma: 00

Actividad: 01 - ACTIVIDADES DE LA DIRECCION

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE

(Rentas Generales)

A partir del 01-01-2015

SUPRESION					CREACION				
CARGO					CARGO				
CODIGO			DENOMINACION DEL CARGO	TOTAL	CODIGO			DENOMINACION DEL CARGO	TOTAL
AG.	TR.	CAR.			AG.	TR.	CAR.		
02	1	282	CATEGORIA 22	4	02	1	309	CATEGORIA 24	1
					02	1	292	CATEGORIA 21	3
TOTAL				4	TOTAL				4

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1980

Santiago del Estero, 15 de Junio de 2015

VISTO: El Expediente N° 524-31-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Agua y Medio Ambiente, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados a distintos Programas de la Administración Provincial de Recursos Hídricos, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo

disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de las Obras: A) Provisión de Agua Potable a Guanaco Sombrea - Departamento Atamisqui y B) Estación Hídrica N° 3 -Departamentos Varios;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto

por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ART 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ART 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro del Agua y Medio Ambiente.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 524 3115

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
51	13	00	03	58	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	1.115.467,00
	14	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-1.500.000,00
	14	00	02	52	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	384.533,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 524-31-2015

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF EN \$
51	13	00	03	58	10	Provisión de Agua Potable a Guanaco Sombreana	1.115.467
51	14	00	01	51	10	Acueducto Canal del Este - Con Fines Ganaderos	-1.500.000
51	14	00	02	52	10	Estación Hídrica N° 3	384.533
TOTAL							0

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1982

Santiago del Estero, 15 de Junio de 2015

VISTO: El Expediente N° 1434-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita reasignación de créditos presupuestarios, en la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que ello permitirá la ejecución presupuestaria en el Plan de Trabajos Públicos perteneciente al citado Organismo, de diferentes obras correspondientes al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que la modificación presupuestaria solicitada no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ART 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ART 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel A. Brue

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1434 2715

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
17	22	00	02	57	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-607.500,00
	22	00	05	53	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	580.500,00
	22	00	05	62	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	191.500,00
	22	00	07	83	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	317.500,00
	22	00	07	83	421	34462	TRABAJOS PUBLICOS	125.500,00
	22	00	09	92	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-482.000,00
	22	00	09	92	421	34462	TRABAJOS PUBLICOS	-118.500,00
	22	00	14	70	421	34462	TRABAJOS PUBLICOS	-7.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1434-27-2015

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

FINANCIAMIENTO: 34462 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF EN \$
17	22	00	02	57	10	Escuela N° 1172	-607.500
17	22	00	05	53	10	Escuela N° 1098	580.500
17	22	00	05	62	10	Escuela N° 866	191.500
17	22	00	07	83	10	Escuela N° 28	317.500
17	22	00	09	92	10	Jardín de Infantes N° 174	-482.000
17	22	00	07	83	34462	Escuela N° 28	125.500
17	22	00	09	92	34462	Jardín de Infantes N° 174	-118.500
17	22	00	14	70	34462	Escuela N° 1060	-7.000
TOTAL							0

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1983

Santiago del Estero, 15 de Junio de 2015

VISTO: El Expediente N° 3082-43-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Afectados (Aporte Consejo Nacional de Vialidad);

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la Obra: "Mejoramiento de la Ruta Provincial N° 98 Palmita de Gerez - Departamento Banda";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto

por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ART 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ART 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel A. Brue

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 22274 - APOORTE CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	10	59	421	Trabajos Públicos Ruta Nacional N° 89 Taboada - Suncho Corral	-102.000	-102.000
54	00	10	63	421	Trabajos Públicos Mejoramiento de la Ruta Provincial N° 98 Palmita de Gerez Localidad: Palmita de Gerez Departamento: Banda	102.000	102.000
TOTAL						0	0

S E C C I O N J U D I C I A L

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 5° Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO CASTRO para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.-

Secretaría, 18 de Junio de 2015.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria

N° 229.037 - e. 19 junio - v. 23 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**SANCHEZ SAUL SALVADOR Y RAMONA ELVIRA BANEGAS S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 18.161/2015, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por los causantes, SAUL SALVADOR SANCHEZ y RAMONA ELVIRA BANEGAS, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 1, Quince (15) de Junio del año 2015.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.

N° 229.030 - e. 19 junio - v. 23 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Añatuya, autos: "**VELEZ NATALIO ALBERTO Y ORELLANA DE VELEZ LEOCADIA ROSA S/SUCESION**", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a herederos y acreedores de NATALIO ALBERTO VELEZ Y LEOCADIA ROSA ORELLANA DE VELEZ, para hacer

valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 03 de Junio de 2015.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.

N° 229.059 - e. 22 junio - v. 24 junio - p. 49 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de I Nom., de La Banda, en "**EXPTE. 71.133 - ROLDAN M E R C E D E S A L C I R A S/SUCESION**", cítese y emplácese a herederos y acreedores, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante EDICTOS por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario de Mayor circulación.

Dra. Roxana del Valle Vera - Juez. Dra. María Silvia Grand - Secretaria.

Secretaría, 19/06/15.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.

N° 229.050 - e. 22 junio - v. 24 junio - p. 64 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: "**LLEBEILI SANDRA ZULMA S/SUCESION - EXPTE. N° 29.659**."

Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Añatuya.

Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante SANDRA ZULMA LLEBEILI, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Añatuya, 12 de Junio de 2015.

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.

N° 229.048 - e. 22 junio - v. 24 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, autos: "**BRANDAN, JUAN CLEMENTE Y BRANDAN NILDA REBECA S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a estar a derecho.

Secretaría, 18 de Junio de 2015.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera.

N° 229.047 - e. 22 junio - v. 24 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**REYNOSO FRANCISCO DIMAS, ELVIRA PAGLIERANI Y JOSE ARTURO REYNOSO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 17.255/2013, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por los causantes, FRANCISCO DIMAS REYNOSO, ELVIRA PAGLIERANI Y JOSE ARTURO REYNOSO, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 1, Quince (15) de Junio del año 2015.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.

N° 229.029 - e. 19 junio - v. 23 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

CONCURSO PREVENTIVO

El Juzgado en lo Concursal, Societario y Registral de SANTIAGO DEL ESTERO a cargo del Dr. Fernando DRUBE Secretaria autorizante Dra. Alejandro

BARBESINO comunica que con fecha Nueve de Marzo del Dos Mil Quince en los autos caratulados **ORIETA Marcela Cristina sobre CONCURSO PREVENTIVO** Expediente N° 551.071, se declaro abierto el Concurso Preventivo mencionado y se decreto fijar el día 28 de Julio del 2015 como fecha hasta la cual los Acreedores deberán presentar al Sindico Cr. Julio R. MARAÑON en el domicilio de calle Independencia N° 356 - Santiago del Estero, de lunes a viernes en el horario de 18 a 20 horas las peticiones de verificación y los títulos de sus créditos. Fijar el día 17 de Septiembre del 2015, como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los Créditos. La Sindicatura deberá presentar dentro del término de 30 (treinta) días hábiles, contados a partir del día siguiente del dictado de la Sentencia Verificadora, Informe General del Artículo N° 39 de la Ley 24.522.-

Secretaría, 08 de Junio del 2015.-

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria

N° 228.974 - e. 16 junio - v. 23 junio - p. 100 - \$ 150,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación.- Autos: "**BRANDAN, MARCELO PUBLIO DAVID C/LIPOWICZ ZELEK Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**" Expte. N° 459126 sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la ciudad de Termas de Río Hondo, Lotes 6 y 7 de la Quinta 28 "B", Dpto. Río Hondo con una superficie de 774,00 m2., y 278,00 m2. respectivamente, cita y emplaza a LIPOWICZ ZELEK Y BRAUNDE LIPOWICZ LAJA; para que en el término de Quince Días comparezcan constituyan domicilio legal y la contesten, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 44° 62° y 360° del C.P.C. y C., bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, como su representante legal.

Secretaría, 29 mayo de 2015.-

Dra. SONIA ADRIANA INFANTE DEL CASTAÑO - Juez

Dr. ADRIAN RODRIGO SAN JUAN - Jefe de Departamento A/C Secretaría
N° 229.057 - e. 22 junio - v. 23 junio - p. 104 - \$ 50,00.-

PODER JUDICIAL TUCUMAN

EDICTO SUCESION

Se hace saber a **SUCESION Y/O SUCESORES DE CHAVEZ JUAN**

CARLOS, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 7ma. Nominación, se tramitan los autos caratulados: **CARDOZO RAMON NOLASCO C/SUCESION Y/O SUCESORES DE CHAVEZ JUAN CARLOS S/ Z-IMPUGNACION DE FILIACION Y FILIACION**, iniciado con fecha 05/09/2007. Y en el cual su S.S. ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "JUICIO"; "CARDOZO RAMON NOLASCO C/SUCESION Y/O SUCESORES DE CHAVEZ JUAN CARLOS S/ Z-IMPUGNACION DE FILIACION Y FILIACION", Expte. N° 4923/07 - San Miguel de Tucumán, 02 de Junio de 2015. Por presentada, por constituido domicilio legal, téngase por apersonada a la Sra. Defensora Oficial en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la III° Nom. Lidia Beatriz Espinosa de Tejerizo. Librese el oficio ley 22.172 conforme se peticiona en el punto 1. A lo requerido en el punto 2: Atenta lo solicitado, notifíquese al demandado la providencia de fecha 23/02/2015 (fs, 34), mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Santiago del Estero por el término de diez días, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones a la Defensoría Oficial que corresponda a los fines de que tome intervención en representación del ausente. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría. Téngase presente la reserva efectuada. Suspéndanse los términos que estuvieren corriendo en la presente causa a partir de la fecha del cargo que antecede, los que serán reabiertos mediante notificación personal a pedido de cualquiera de las partes. PERSONAL. GIG 4923/07 - San Miguel de Tucumán, 23 de Febrero de 2015. Atenta lo solicitado, las constancias obrantes en autos y proveyendo lo pertinente: Téngase por presentado a Ramón Nolasco Cardozo en el carácter invocado, por constituido domicilio legal y hágase constar en el sistema informático. Dése intervención a la Sra. Fiscal Civil que por turno corresponda. De la demanda deducida, córrase traslado por el término de quince días a la Sucesión y/o Sucesores de Juan Carlos Chávez, a fin de que dentro de igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de rebeldía. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones a la Defensoría Oficial que corresponda a los fines de que tome intervención en representación del ausente.

Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría. GIG 4923/07". San Miguel de Tucumán, 9 de Junio de 2015. - GA 4923/07.

Dr. CARLOS MIGUEL IBÁÑEZ - Secretario Judicial.

N° 228.940 - e. 15 junio - v. 30 junio - p. 330 - \$ 530,00.-

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO

Expte. N° 530473, autos: "**SANTIAGO ABRIL SRL, sobre PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA**", se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución:

Santiago del Estero, Dieciocho de Junio de 2015.-

Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO:...;

RESUELVO:

I) declarar el estado de quiebra de Santiago Abril SRL, sociedad registrada en el Registro Público de Comercio bajo el N° 92, F° 325/330, Tomo Contratos Sociales SRL, (2004), con fecha 11/05/2004, con domicilio social en calle Hipólito Irigoyen N° 1099 esquina Constitución, de la Ciudad Capital, Santiago del Estero, conforme lo acredita con el Contrato Social de fecha 29-03-2004, glosados a fs. 17/25 y domicilio procesal en Casillero de Notificaciones del Poder Judicial N° 396 (Dra. Marta Paiola de Rojo).

II) Decretar la Inhibición General de bienes de la fallida para disponer y gravar sus bienes, con comunicación a los registros respectivos.

III) Por Secretaría, tómesese razón de la presente Quiebra -Indirecta- en el Registro Público de Comercio y Registro de Concursos y Quiebras y de la Inhibición General de bienes de la fallida para disponer y gravar sus bienes en el Libro de Inhibiciones.

IV) Ordenar a la fallida y a los terceros la entrega al Síndico designado en autos, de los bienes de propiedad de aquél que tuvieren en su poder.

V) Intimar a la fallida a que cumpla con la obligación a que se refiere el Art. 86, 2da. Parte LCQ.

VI) Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

VII) Ordenar la interceptación de la correspondencia de la fallida, la que será entregada al Síndico, a cuyos fines se librarán los oficios pertinentes.

VIII) Disponer la comunicación necesaria para asegurar el cumplimiento del Art. 103 de la LCQ y haciendo saber que los administradores de la fallida no

pueden ausentarse del país sin autorización judicial concedida en cada caso, si correspondiere hasta que se cumpla el plazo previsto en los puntos XII y XIV.

IX) Ordenar la realización de los bienes del deudor, el que quedará a cargo del Síndico.

X) Ordenar la confección de un Inventario de Bienes del deudor a llevarse a cabo por el Sr. Oficial de Justicia, en el término de treinta días y comprendiendo sólo rubros generales y que proceda a la incautación de aquéllos.

XI) Hacer conocer a los Jueces de ésta y de extraña Jurisdicción la presente a fin de que se sirvan remitir a este Juzgado los juicios de contenido patrimonial

alcanzados por el Art. 132 de la Ley 26086/06 que se substanciaren en contra de la fallida; los juicios atraídos quedarán radicados por ante este Juzgado. A tales fines se librarán los pertinentes oficios. XII) Hacer saber a la sindicatura que deberá proceder al recálculo de los intereses de los créditos verificados en el plazo de 20 días de firme la presente. XIII) Hacer saber a los acreedores que podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos posconcursales por vía incidental, conforme lo establecido en el Art. 202 de la Ley Concursal.

XIV) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General dentro de los 30 días siguientes al plazo

establecido en el punto XII.

XV) Ordenar la publicación de edictos en la forma perscrita por el Art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras. Resérvese el original de la presente por Secretaría, agréguese copia autorizada en autos y hágase saber.

Fdo. Fernando Drube, Juez. Ante mí: Alejandra I. R. Barbesino, Secretaria. Es copia fiel de su original. Doy fe.

Secretaría, 18 de Junio de 2015.-

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria.

N° 229.049 - e. 22 junio - v. 26 junio - Sin Cargo.-

SECCION AVISOS VARIOS

"COLEGIO DE PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL DE SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo del COLEGIO DE PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día Miércoles 24 de Junio de 2015 a las 20 horas, en Sede del mismo, sita en Alvear 308 3° B.

ORDEN DEL DIA

- Elección de dos Colegiados para firma de Acta.
 - Aprobación de Memoria y Balance.
 - Apertura de Libros.
 - Situación ante Persona Jurídica.
 - Modificación Ley Provincial de Ejercicio Profesional 5.782.
- JORGE CHAVEZ - Presidente.
N° 229.028 - e. 19 junio - v. 23 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL "2 DE ABRIL" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Reunión Extraordinaria

1° - El Consejo Ejecutivo Provincial del Partido de Integración Social "2 de Abril" convoca a Reunión Extraordinaria a todos los integrantes que componen el congreso Ejecutivo Provincial y Afiliados, del Partido de Integración Social "2 de Abril" al solo efecto de modificar la Carta Organica Partidaria, que se llevará a cabo en el local Partidario sito en Calle Leandro N. Alem

N° 162 barrio Alberdi de esta Ciudad de Santiago del Estero, el día 25 del mes de Junio del año 2015, a Horas 19:00 con Una hora de tolerancia.-

2° - Se pondrá en consideración la modificación de la Carta Organica Partidaria, en todos sus Artículos que la componen.-

Santiago del Estero, Junio del 2015.-

JUAN DOMINGO CEJAS - Apoderado
N° 229.056 - e. 22 junio - v. 23 junio - p. 98 - \$ 37,00.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO GENESIS" - La Banda - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Julio del 2015 a las 18 hs, con media hora de tolerancia en el domicilio legal de calle 3 N° 104 B° San Fernando de la ciudad de La Banda a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura modificación o aprobación de la Memoria, Balance General cuenta de gastos y recursos e inventario. (Período y/o ejercicio comprendido entre el 20/07/13 al 31/07/14.
 - 2° - Informe de Comisión Revisora de Cuentas Ejercicio 2014.
 - 3° - Designación de (2) dos Socios Asambleaístas para firmar al pie del Acta.
- JULIO R. ABRAHAM - Presidente
OSCAR DE CASTRO - Secretario
N° 229.051 - e. 22 junio - v. 25 junio - p. 68 - \$ 25,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 26/6/2014**, notifico a los interesados o representantes, que el día 25 de Junio de 2015, a horas 16.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Matías Alberto Navarro**, en el inmueble sito en Puestito de San Antonio, Lote 14 de la Manzana 3 a nombre de Salomón A. Stulberg, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 439, F° 302, A 1963, lindando al Norte con Fracción de S. Ramírez; Sud: S. Sayago; Este: Resto de Stulberg; Oeste: Sara de Alberto.

Superficie afectada 576,60 m2., se establece como punto de arranque el vértice SO. -

Por Expediente N° 3.489 - 28 - 2015.-

Santiago del Estero, 17 de Junio de 2015.-

CARLOS AGUILA, Ing. Agrimensor
e. 19 Junio - v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23 de Junio de 2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 24 de Junio de 2015 a las 10.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Gramajo, Cecilia Verónica y Otros**, en el inmueble denominado Parte de Lote Terreno ubicado en Higuerras, Departamento Silípica. Antecedente del Archivo General de la Provincia, datos aportados por D.G.C., bajo el N° 7, Folio

6, Año 1903 (Silípica 2°).

Titular: Protacio Villavicencio, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este. -

Por Expediente N° 3.490 - 28- 2015.-

Santiago del Estero, 16 de Junio de 2015.

VICTOR E. DE NAPOLI, Ing. Agrimensor

e. 19 Junio - v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014, de fecha 1/7/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Junio de 2015, a las 16.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Cares Lidia Ester y Rubén Bernardo Barcala**, en el inmueble denominado Fracción Parte de los Lotes 19 y 20 de la Manzana 52-B, a su vez, parte de la Quinta 28, ubicado sobre Manzione s/n., de la Ciudad de Añatuya. Dominio: N° 161, Folio 540, Año 1972, Departamento Taboada. **Titular de Dominio: Municipalidad de Añatuya.**

Superficie aproximada a afectar: 720 m2. El punto de arranque establecido será el Noroeste. -

Por Expediente N° 3.492 - 28 - 2015.-

Santiago del Estero, 17 de Junio de 2015.-

HUGO A. LLABRES, Ing. Agrimensor. e. 19 Junio - v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a los interesados o representantes, que el día 26 de Junio de 2015, a horas 10.00 iniciaré y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Mario Pablo Delgado**, en el inmueble denominado como Lote 5 de la Manzana B, Juan de San Martín N° 1156, Ciudad, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 1113, F° 3111, Año 1968, Tomo 69, Departamento Capital.

Titular Dominial María M. Delgado y Juana P. Delgado, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste. - Por Expediente N° 3.493 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 17 de Junio de 2015.-

LUIS RICARDO ARAUJO, Ing. Agrimensor

e. 19 Junio - v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 1 de Julio de 2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Junio de 2015 a las 11.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **Juárez Luis**, en el inmueble denominado Parte de Chacra 66, Tintina, Departamento Moreno, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 20, Folio 16, Año 1906.

Titular: S.A. Quebrachales, Tintina, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste.

Superficie aproximada: 300,00 m2. -

Por Expediente N° 3.497 - 28- 2015.-

Santiago del Estero, 17 de Junio de 2015.

LUIS MARIANO CACERES, Ing. Agrimensor

e. 19 Junio - v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 26 de Junio de 2015, a las 14.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Bernardo Ibáñez**, en el inmueble ubicado en Estanislao López, s/n., Barrio General Paz, Ciudad Capital, Departamento Capital. Inscripción dominial: N° 211, Folio 169, Año 1946, Tomo 47.

Titulares: Pilar del Valle Luna, estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SE y con una superficie aproximada de 1.000 m2. - Por Expediente N° 3.502 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 17 de Junio de 2015.-

DIONISIO HERRERA, Ing. Agrimensor. e. 19 Junio - v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a los interesados o representantes, que el día 24 de Junio de 2015, a horas 14.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Víctor Hugo Carrizo**, en el inmueble denominado Fracción Parte del Pueblo de Sumampa, ubicado en Avenida Nuestra Señora de Sumampa, Departamento Quebrachos. Inscripción dominial: N° 06, Folio 4, vto. Año 1956. Tomo 57.

Titulares: Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SE y con una superficie aproximada de 800,00 M2. -

Por Expediente N° 3.503 - 28 - 2015.-

Santiago del Estero, 17 de Junio de 2015.-

DIONISIO HERRERA, Ing. Agrimensor e. 19 Junio - v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23 de Junio de 2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 1 de Julio de 2015 a las 17.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Sara Antonia Gómez y Otro**, en el inmueble denominado Lote 8 de la Manzana 84, ubicado en calle Francisco de Aguirre s/n., Quimilí Departamento Moreno, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 10, Folio 12, Año 1953, propietario: Mamerto López, estableciendo como punto de arranque el vértice Nord-Este de la propiedad. Superficie aproximada: 1.000,00 m2. - Por Expediente N° 3.504 - 28- 2015.- Santiago del Estero, 17 de Junio de 2015. MIGUEL J. L. VON RUSZ, Ingeniero e. 19 Junio - v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071-DGC-2014, de fecha 23/6/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 1 de Julio de 2015, a las 18.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Eugenio Ariel Giménez y Otros**, en el inmueble denominado Lote 7G, parte de la Chacra 7, ubicado en calle Coronel Borges s/n., Quimilí, Departamento Moreno, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 43, Folio 38, Año 1964, propietaria: María R. Bustos de Farías, estableciendo como punto de arranque el vértice Nord-Este de la propiedad. Superficie aproximada: 2.190,00 mts2. - Por Expediente N° 3.505 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 17 de Junio de 2015.- MIGUEL J. L. VONZ RUSZ, Ingeniero e. 19 Junio - v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 71-DGC-2014**, notifico a interesados o

representantes, que comisionado por Jiménez, Carolina Fabiana, el día 23 de Junio de 2015 a 11:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en Avda. J. Perón esq. Uriarte, Termas de Río Hondo, denominado fracción parte del lote 7 manz. 24, Dpto. Río Hondo, Dominio: M.F.R. 20-3299 - 06/11/2001.

Titular del Dominio; Nieva, Oscar Walter, afectando una superficie aproximada de 361,43 m², estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este, de la fracción considerada.

Expediente N° 3486-28-15

Santiago del Estero, Lunes 15 de Junio de 2015.

RAUL INFANTE HERRERA - Ing. Agrim.

e. 19 Junio v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que en la fecha 24 de Junio a las 15:00 horas, realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Jiménez Ramona Paula**.

En el inmueble denominado Lote c de Palmeras Afectando Duplicado N° 377. Dpto. Banda

Titular de Dominio: Ruiz Carlos A. y Otros.-

Estableciendo como vértice de arranque, sobre Ruta Prov. N° 21.

Santiago del Estero, 17 de Junio del 2015.

Expediente N° 3508-28-15

e. 19 Junio v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 26/06/2015 a las 08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por la Sra. **Barvo Marta Graciela** en el inmueble denominado Fracción de Mala Cara, Localidad El Símbol Dpto. Banda Inscripto en el Reg. General de la Propiedad Bajo N° 43 F° 35 Año 1902.

Titular: Superficie Aproximada 13 ha. Expediente N° 3510-28-15

Santiago del Estero, 17 de Junio 2015.

LUIS MARIANO CACERES - Ing.

e. 19 Junio v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 27/06/2015 a las 08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por la Sra. Sr. **Román Fernando** en el inmueble denominado Pte. de la Chacra 66 - Tintina, Dpto. Moreno, Inscripto en el Reg. General de la Propiedad Bajo N° 50 F° 39 Año 1943.

Titular: Esper José.

Establecido como punto de arranque el vértice noroeste.

Superficie Aproximada 300 m²

Expediente N° 3511-28-15

Santiago del Estero, 17 de Junio 2015.

LUIS MARIANO CACERES - Ing.

e. 19 Junio v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 27/06/2015 a las 09:30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por la Sra. **Abregu Marta** en el inmueble denominado Pte. de la Chacra 66 - Tintina, Dpto. Moreno, Inscripto en el Reg. General de la Propiedad Bajo N° 50 F° 39 Año 1943.

Titular: Esper José.

Establecido como punto de arranque el vértice noroeste.

Superficie Aproximada 300 m²

Expediente N° 3512-28-15

Santiago del Estero, 17 de Junio 2015.

LUIS MARIANO CACERES - Ing.

e. 19 Junio v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 04 de Julio de 2015 a horas 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por la Sra. **DANIELA FLAVIA MONTANARI y OTROS**, en FRACCION LETRA "A", PARTE DEL LOTE 20- "SIMBOL POZO, ubicado en SIMBOL POZO, Departamento PELLEGRINI, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. N° 18-0095; propietario: Miguel Cutone, Departamento Pellegrini; estableciendo como punto de arranque el

vértice Nor-Este de la propiedad. Sup. Aproximada 20 has.

Expediente N° 3506-28-15

Santiago del Estero, 17 de Junio 2015.

MIGUEL J.L. VON RUSZ - Ing.

e. 19 Junio v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 04 de Julio de 2015 a horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por la Sra. **DANIELA FLAVIA MONTANARI y OTROS**, en Fracción parte de los inmuebles denominados EL DIAMANTE, designado como LOTE 2, y en parte del LOTE 6, ubicado en el lugar denominado EL CAJON, Departamento PELLEGRINI, Inscripto el primero en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. N° 18-0715; propietario: Moya, Agustín Rudecindo y Moya Emma Lucía, y el segundo sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, se afecta el antecedente gráfico Duplicado N° 24, Departamento Pellegrini, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este de la propiedad. Sup. Aproximada 428 has.

Expediente N° 3507-28-15

Santiago del Estero, 17 de Junio 2015.

MIGUEL J.L. VON RUSZ - Ing.

e. 19 Junio v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23-06-2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 29 de Junio del año 2015 a horas 8,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Beatriz Coria**, en el inmueble denominado Lote 10, Manzana "I-F" del barrio Villa Eloisa de la Ciudad de La Banda, inscripto en el RGPI bajo el N° 461 T° 55 F° 288 Año 1954.

Titular José Durval Palomo.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este.

Sup. Aprox. 230,0 m².

Santiago del Estero, 17 de Junio del año 2015.-

Expte. N° 3514-28-15.

JOSE VICENTE LOPEZ - Ing. Agrim.

e. 22 junio -v. 24 junio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23-06-2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 29 de Junio del año 2015 a horas 12,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Srta. **Rita Valeria Castaño**, en el inmueble denominado Lote 10, Manzana 3, del Barrio Juan Felipe Ibarra de esta Ciudad Capital, inscripto en el RGPI bajo el MFR N° 7s-19265.

Titular Reina Victoria Sosa y otros.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste.

Sup. Aprox. 1.395,80 m2.

Santiago del Estero, 17 de Junio del año 2015.-

Expte. N° 3515-28-15.

JOSE VICENTE LOPEZ - Ing. Agrim.

e. 22 junio -v. 24 junio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 24-06-2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 27/06/2015, a 9 horas iniciaré y realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Palavecino, **Darío Alejandro**, en el inmueble sito en calle 1° de Mayo Prolongación, pte del Lote 45 de la Ciudad de Añatuya, Pcia. de Santiago del Estero, inscripto en la RGPI en N° 162, 163m, 164, 165, F° 114, 117, 120, 123 vtos. Año 1954 T° 55.

Titular Dominial: Rosso Picot.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste.

Por Expte. N° 3516-28-2015.

Santiago del Estero, 15 de Junio del año 2015.-

SILVIA M. ESPINOSA - Ing. Civil.

e. 22 junio -v. 24 junio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23-06-2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Junio a las 16,30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Héctor Daniel Leguizamón**, en el inmueble ubicado en el paraje denominado El Cinco, sobre Ruta N° 92, Dpto. Taboada, S/Catastro con inscripción dominial en el RGPI en M° F° R° 27-0837 a nombre de "Proyecto Alfa SA", con una sup aprox de 6 has.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero SE.

Santiago del Estero, 18 de Junio del año 2015.-

Por Expte. N° 3517-28-2015.

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrim.

e. 22 junio -v. 24 junio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23-03-2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Junio a las 16,30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Frac de Terreno Pte de Vinalar, Distrito Municipio Lugar: Ciudad Calle - Lugar: Pedro Contreras S/N° por mandato de la poseedora **Miranda Mirta Marcela**, DNI 22.861.699.

Con inscripción en el RGPI con 7S-3248.

Titular: Curi Hnos. SRL.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Expte. N° 3518-28-15.

Santiago del Estero, 18 de Junio del año 2015.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 22 junio -v. 24 junio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/03/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 26/06/2015 a 16,30 Horas, Aproximadamente realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado: Fracción de Terreno Pte. de Santa Ana Distrito Villa Laprida - Lugar: Santa Ana por mandato del poseedor **Bravo Ramón Carlos**, DNI N° 13.001.286 con Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble con N° 128- Folio 308 - Año 1972.

Titular: Rosales Pedro Nolasco. Estableciendo como punto de arranque el Esquinero Nor-Este.

Expte. N° 3519/28/15.

Santiago del Estero, 18 de Junio del 2015.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 22 junio - v. 24 junio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/03/2014** notifico a interesados o representantes,

que el día 26/06/2015 a 10,30 Horas, Aproximadamente realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado: Fracción de Terreno Pte. de Santa Ana Distrito Villa Laprida - Lugar: Santa Ana por mandato del poseedor **Crecencio Belarmino Moreira**, DNI N° 7.120.645 con Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble con N° 128- Folio 308 - Año 1972.

Titular: Rosales Pedro Nolasco. Estableciendo como punto de arranque el Esquinero Nor-Este.

Expte. N° 3520/28/15.

Santiago del Estero, 18 de Junio del 2015.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 22 junio - v. 24 junio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 01/07/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 27/06/2015 a Hs. 14,00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **José Antonio Brito**, en el inmueble denominado (Fracción Parte del Lote 9 Mza. 19) Ubicada en la calle Francisco de Uriarte del Pueblo de Nueva Esperanza. Dpto. Pellegrini inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 3 F° 6 Año 1972.

Titular Gobierno de la Provincia estableciendo como punto de arranque esquinero Sudoeste.

Expte. N° 3521/28/15.

Santiago del Estero, 18 de Junio del 2015.

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 22 junio - v. 24 junio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 01/07/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 27/06/2015 a Hs. 10,00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Cristian Fernando Pereyra**, en el inmueble denominado (Fracción Parte de el Lote 1 Mza. 3) Ubicada en la calle Francisco de Aguirre del Pueblo de Nueva Esperanza. Dpto. Pellegrini inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo M° F° Real N° 18-0462.

Titular Juan Colombres Garmendia y

Antonio Linares, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste. Expte. N° 3522/28/15.

Santiago del Estero, 18 de Junio del 2015.

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 22 junio - v. 24 junio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 01/07/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 30/06/2015 a Hs. 10,00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. Martina Casilda Pogonza, en el inmueble denominado (Parte Integrante de la Quinta 19) Ubicada en el Pueblo de Malbran. Dpto. Aguirre inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 17 F° 11 Año 1957.

Titular Toribio Pogonza, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.

Expte. N° 3523/28/15.

Santiago del Estero, 18 de Junio del 2015.

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 22 junio - v. 24 junio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 26/06/2015 a las 9,00 hs, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **HERNAN LAUREANO JUAREZ** en el inmueble denominado parte de la Mza. 94 ubicado en la calle Dr. ABDALA AUAD S/N° antes calle 8 Dpto. Capital, inscripto en el Registro de la Propiedad con el N° 177 - T° 30 - F° 110 - Año 1929 a nombre de CARLOS BORGES.- Superficie Aproximada a Prescribir = 372.00 m2.

Expte. N° 3524/28/15.

Santiago del Estero, 18 de Junio del 2015.

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 22 junio - v. 24 junio -

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
Secretaría de Economía
SANTIAGO DEL ESTERO**

Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 072/15

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 072/15. Expte. N° 141-40-2015. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 331 "G", de fecha 16-06-15, destinada a la Provisión de: **"SILLA DE RUEDA, NEBULIZADOR, BALANZAS, ASPIRADORES A DIAFRAGMA, OXIMETRO DE PULSO, TERMOMETROS, VALVULA DE OXIGENO Y DETECTORES DE LATIDOS FETALES".**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 288.540,00 - Pesos: Doscientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta.

DESTINO: C.A.P.S. Municipales.,

APERTURA: 07-07-15 - **HORAS:** 09,00.

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 400,00 - Pesos: Cuatrocientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros, Ciudad.

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 06-07-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 18 de Junio del 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 229.035 - e. 19 junio - v. 23 junio - p. 125 - \$ 55,00.-

MINISTERIO DE EDUCACION

**Gobierno de la Provincia
SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública y Escrita
N° 04/2014**

ORGANISMO LICITANTE:
**Ministerio de Educación de
la Provincia de
Santiago del Estero.**

OBJETO: Contratación del Servicio de Vigilancia Privada en la Escuela N° 1.241 "Benjamín Santillán", del Barrio COESA de la Ciudad Capital.

**LICITACION PUBLICA
Y ESCRITA
N° 04/2014.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.547.424,00.

FECHA DE APERTURA DE LOS SOBRES N° 1 Y N° 2: 14 de Julio de 2015 o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

HORA: 10 horas.

LUGAR: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero - 24 de Septiembre N° 151 - Piso 12.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.550,00 - (Pesos: Un mil quinientos cincuenta c/00/100).

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero - 24 de Septiembre N° 151 - Piso 14 - Asesoría Contable de la Dirección General de Administración - Complejo Juan Felipe Ibarra.

Santiago del Estero, 16 de Junio de 2015.-

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación.

e. 22 junio - v. 24 junio.

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de
Arquitectura
LICITACION PÚBLICA
N° 17/2014**

OBJETO: Obra "REFACCION Y CONSTRUCCION DE TRES AULAS, SUM, GALERIAS DE VINCULACION Y MODULO SANITARIO EN ESCUELA N° 500 - LOCALIDAD: LOS PIRPINTOS - DPTO. COPO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 1203 de fecha 04/06/2.015.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.827.679,15 (Pesos: Cuatro millones ochocientos veintisiete mil seiscientos setenta y nueve c/15/100).

FECHA DE APERTURA: 07/07/2.015. Horas 10,00. o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Anexo en Absalón Rojas N° 237, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 5.000,00 (Pesos: Cinco mil c/00/100)

PLAZO DE EJECUCION: 180 (Ciento ochenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Art. JOSE LUIS GANEM - Director Gral. Arquitectura

e. 22 junio - v. 24 junio -

**VIALIDAD NACIONAL
DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
ADQUISICION DE
ROPA DE TRABAJO PARA
EL PERSONAL DEL
16° DISTRITO
LICITACION PUBLICA
NACIONAL N° 01/D16/2015.**

**OBJETO: ADQUISICION DE ROPA
DE PARA EL PERSONAL DEL 16°
DISTRITO.**

GARANTIA DE LA OFERTA: Cinco
(5%) de la Oferta Total.

CONSULTAS: Dirección Nacional de
Vialidad sita en Roca (S) N° 777,
Ciudad de Lunes a Viernes de 06:00 a
14:00 horas; o en el correo electrónico
bseu@vialidad.gov.ar

**PRESENTACION DE LOS
OFERTAS:** Desde la recepción del
Pliego hasta las 11 horas del 14 de Junio
de 2015 en la oficina de Mesa de
Entradas.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS
TRESCIENTOS TREINTA MIL CON
00/100 (\$ 330.000,00).

VALOR DE PLIEGO: Costo de

Reproducción del pliego equivalente a
Tres resmas de papel de 80 Gs., Tamaño
A4 y/u oficio.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:
14 de Julio 2015, 11 horas en la Sede del
16° Distrito Av. Roca (S) N° 777, Ciudad
Oficina de Licitaciones y Compras.

C.P.N. BLANCA SULEMA SEU - Enc.
Area Lic. y Compras 16° Distrito -
D.N.V.

N° 229.053 - e. 22 junio - v. 23 junio - p.
116 - \$ 50,00.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de Segunda
Nominación en autos: **"LOBO ROSA
DEMETRIA S/SUCESION
AB-INTESTATO". EXPTE. N°
550.926** cita y emplaza por treinta días
posteriores a la última publicación, a
herederos, acreedores y/o quienes en
definitiva se consideren con derecho
sobre los bienes dejados por LOBO
ROSA DEMETRIA bajo apercibimiento
de Ley.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -
Secretaria

N° 229.039 - e. 19 junio - v. 23 junio - p.
50 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de 4ta. Nominación,
autos: **"EXPTE. N° 556036 RIOS**

**GRACIELA DEL VALLE contra
S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita
y emplaza a herederos y acreedores del
causante, para que en el término de
TREINTA DIAS, posteriores al
vencimiento de la última publicación,
comparezcan y hagan valer sus derechos,
en el presente juicio, bajo apercibimiento
de Ley.

Fdo. por: Juez Dra. Ponce de Merino M.,
Secretario/a Torres B. de Santucho María
I.

Secretaría, 15 de Junio de 2015.-

Dra. MARIA TORRES B. DE
SANTUCHO - Secretaria.

N° 229.060 - e. 22 junio - v. 24 junio - p.
80 - \$ 40,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de 1ra. Nom.,
Santiago del Estero, juez Dr. Scarano

Alejandro, Secretaria Dra. Maud Ana
Maria, Autos: **SAYAGO SANTOS
FLORENCIO Y PEREZ DE SAYAGO
ENCARNACION S/SUCESION
AB-INTESTATO, EXPTE. N° 555669**,
cita y emplaza a herederos y acreedores y
todos los que se consideren con derecho
a los bienes de SAYAGO SANTOS
FLORENCIO Y PEREZ DE SAYAGO
ENCARNACION por el término de
Treinta Días comparezcan hacer valer
derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 11 de Junio de 2015.-

Dr. ROMULO ALEJANDRO
SCARANO - Juez

SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de
Departamento A/C Secretaria
N° 229.040 - e. 19 junio - v. 23 junio - p.
50 - \$ 25,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda
Nominación, Edicto Sucesorio:
**"EXPTE. N° 551.091 CRUZ
CRISTIAN ROBERTO S/SUCESION
AB-INTESTATO"**. Cítese y emplácese
a herederos y a quienes se consideren con
derecho sobre los bienes dejados por la
causante CRUZ CRISTIAN ROBERTO,
para que dentro del término de TREINTA
DIAS, comparezcan a hacerlos valer en
legal forma, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Dr. Jozami José E., Juez.
Dra. Llebara Stella Maris, Secretaria.

Oficina, 15-06-15.

Dra. STELLA MARIS LLEBARA -
Secretaria.

N° 229.076 - e. 23 junio - v. 25 junio - p.
70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de la
Ciudad de Frías. Edicto Sucesorio:
Autos: **"CORDOBA SANTOS MARIA
S/SUCESION - EXPTE. N°
18.134/2015"**. Cítese y emplácese a
herederos, acreedores y a todos quienes
se consideren con derecho sobre los

bienes dejados por el causante SANTOS
MARIA CORDOBA, mediante edictos a
publicarse por tres veces en el Boletín
Oficial y diario El Liberal o Nuevo
Diario, para que en el plazo de treinta
(30) días, contados desde la última
publicación edictal comparezcan a tomar
intervención que les corresponda en
autos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Juez.
Ante mí: Dra. María del Huerto Olmos
Vilecco - Secretaria 2°.

Secretaría, Mayo de 2015.-

Dra. MARIA DEL H. OLMOS

VILECCO - Secretaria 2°.

N° 229.066 - e. 23 junio - v. 25 junio - p. 90 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Frías. Edicto Sucesorio: Autos: **"SILVA TOMAS /SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. N° 18.116/2015"**. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOMAS SILVA, mediante edictos a publicarse por tres veces en el Boletín Oficial y diario El Liberal o Nuevo Diario, para que en el plazo de treinta (30) días, contados desde la última publicación edictal comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Juez. Ante mí: Dra. María del Huerto Olmos Vilecco - Secretaria 2°.

Secretaría, 01 de Junio de 2015.-

Dra. MARIA DEL H. OLMOS VILECCO - Secretaria 2°.

N° 229.065 - e. 23 junio - v. 25 junio - p. 90 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Frías. Edicto Sucesorio: Autos: **"ARMAS JOSE ISAURO /SUCESION AB-INTESTATO - EPTE. N° 18.118/2015"**. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ISAURO ARMAS, mediante edictos a publicarse por tres veces en el Boletín Oficial y diario El Liberal o Nuevo Diario, para que en el plazo de treinta (30) días, contados desde la última publicación edictal comparezcan a tomar intervención que les corresponda en

autos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Juez. Ante mí: Dra. María del Huerto Olmos Vilecco - Secretaria 2°.

Secretaría, 19 de Junio de 2015.-

Dra. MARIA DEL H. OLMOS VILECCO - Secretaria 2°.

N° 229.064 - e. 23 junio - v. 25 junio - p. 90 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

El Juez Civ. y Com. de 1° Nom., La Banda, Dra. Roxana Vera, en autos: **"EXPTE. N° 71.027 AVILA ELPIDIO Y AVILA ROSA MARGARITA S/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante, por el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, , bajo apercibimiento de Ley.

Dra. Roxana Vera, Juez.

Oficina, 16-06-2015.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.

N° 229.063- e. 23 junio - v. 25 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación de la Ciudad de La Banda en Autos: **"ABREGU BALTAZAR sobre SUCESION AB-INTESTATO"** cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ABREGU BALTAZAR para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 18 de Junio de 2015.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 229.079 - e. 23 junio - v. 25 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil de 3° Nominación de esta ciudad en autos caratulados: **Expte. N° 554.190 GONZALEZ DE CHAPARRO ROSALIA Y CHAPARRO JULIAN S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de GONZALEZ DE CHAPARRO ROSALIA Y/O CHAPARRO JULIAN, para que en el término de Treinta Días contados a partir de la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Juez: Dra. PASKEVICIUS MARIA C. Secretario: Dr. PERNIGOTTI, MAXIMILIANO -.

Secretaría, 04 de Junio del 2015.

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretaría 2°

N° 229.069 - e. 23 junio - v. 25 junio - p. 90 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil de Primera Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, de la provincia de Santiago del Estero, Dra. Irma Teresita Rojas, Secretaria Autorizante, en autos: **"JIMENEZ SEGUNDA ELBAS/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos acreedores y quienes se consideren con derecho, por el término de Treinta Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. Rojas Irma Teresita.-

Secretaría, 28 de Mayo de 2015.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria

N° 229.068 - e. 23 junio - v. 25 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación de La Banda, en autos: **GALEANO JUAN JOSE**

**C/SUCESORES DE SAN PABLO Y/ U
OTROS S/ PRESCRIPCION
ADQUISTIVA VEINTEAÑAL -
EXPTE. N° 67189.**

La Banda 22 de Mayo de 2015

Vistos: Considerando:

Resuelvo:

1) Hacer lugar a la demanda y declarar que el actor el Sr. Juan José Galeano ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble ubicado en Julio A. Gerez N° 164 B° Villa Juana de la ciudad de La Banda, Dpto. Banda Distrito Rincón, Lote N° 2 con una superficie de 300 m²., Que los mismos se encuentran inscriptos bajo Padrón 06-1-14147, MFR 05-13230 fecha 19-09-71, acreditado con el plano de levantamiento territorial N° 4633 Leg. 05 Expte. 8303-28-12.

2) Imponer las costas por el orden causado.

3) Diferir la regulación de honorarios para la oportunidad que se determine el monto litigioso.

4) Disponer la notificación de la presente mediante la publicación de edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Pcia. y mediante notificación personal del Sr. Defensor Oficial interviniente en su público Despacho.

5) Ordenar la inscripción del dominio del bien inmueble usucapido a nombre de la actora en el Registro General de la Propiedad Inmueble, una vez consentida o ejecutoriada que fuera la presente.

Fdo. Por: Juez Dr. PEDRO JURI ante mí José Rodolfo Cortes.

Es copia fiel de su original Doy Fe.-

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 229.076 - e. 23 junio - v. 24 junio - p. 170 - \$ 75,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación dispone la publicación

mediante edictos la sentencia recaída en autos "EXPTE. N° 57.645 MEDINA NELIDA ESTER C/RAMOS TABOADA VICENTE Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO S/PRESCRIPCION"

La Banda Ocho de Junio del año 2015:

Y VISTOS:.....

Y CONSIDERANDO:.....

RESUELVO:

1°) ADMITIR, la presente demanda y en su merito declarar que la Sra. NELIDA ESTER MEDINA ha adquirido el dominio de un inmueble por prescripción, sobre una fracción de una mayor extensión denominada Mazzini, perteneciente a la mitad Sud Lote C 1 Sec. A ubicado en calle N° 1002 S/N° Los Alamos, Distrito Rincón de la ciudad de La Banda, Dpto. Banda, bajo el padrón inscripto en el N° 6-1-37321, ante el registro de propiedad inmueble bajo el dominio N° 434, F° 1055 año 1974 cuyos linderos son al N: Herederos de Marcelina S. de Argañaraz; S: con los Gutierrez o sus sucesores; al E: con Lote C-2 de la misma propiedad adjudicado al Dr. Gaspar Taboada y al O: con parte del mismo inmueble de Mazzini dicho inmueble consta con una superficie del polígono A-B-C-D-A, total de 1 HAS. 50 AS. 11,67 CAS.

2°) OFICIAR, al Registro General de la Propiedad Inmueble una vez consentida y ejecutoriada que fuere la presente, a los efectos de su inscripción.

3°) IMPONER las costas procesales en el orden causado, al no haberse deducido oposición a la presente acción.

4°) DIFERIR la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes hasta tanto se determine el monto litigioso.

5°) DISPONES la publicación de la presente mediante Edictos de Ley. Notifíquese, agréguese copia de la presente cuyo original se reservará por secretaría.

Fdo. Dra. ROXANA DEL VALLE VERA, JUEZ ANTE MI Dra. LILA PERRACINI, Secretaria.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria

N° 229.077 - e. 23 junio - v. 23 junio - p. 205 - \$ 90,00.-

EDICTO NOTIFICACION

En los autos: "Expte. N° 70393 SANTILLAN ISIDRO SALOMON C/CAMPOYA MARTINA CEJAS DE Y OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO VEINTEAÑAL", que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de La Banda, hacer saber que se ha dictado la siguiente resolución:

"La Banda, 28 de Mayo de dos mil quince, atento a lo manifestado por el ocurrente y habiendo dado cumplimiento con el decreto que antecede provéase dicha demanda en todas sus partes: Téngase por interpuesta Prescripción Adquisitiva de Dominio en contra de Campoya Martina Cejas y de Campoya Arcadio, del inmueble ubicado en Santo Domingo - Lote terreno en el lugar Santo Domingo - Dpto. Robles, con una superficie de 3 Has. 0 As, inscripta bajo el RPI N° 6 F° 4 Año 1912 la que se admite en cuanto por derecho procediere y se tramitara por la vía del proceso ordinario (Art. 334, 335, 341, del CPCC), córrase traslado de la demanda para que en el término de QUINCE DIAS, comparezcan y contesten bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 92 del citado cuerpo legal. Asimismo, para que constituya domicilio dentro del radio del radio Juzgado, ofrezca las pruebas de las que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 44 y 360 del Código de rito. Como así también cítese a comparecer al proceso mediante EDICTOS que se

publicarán por el término de DOS VECES en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación y en defecto de lo cual se nombrará al Sr. Defensor Oficial para que los represente en Juicio.

A lo demás oportunamente si procediere. Martes y viernes para las notificaciones en la oficina.

Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez, ante mí: Dra. Mónica Teresita Sánchez, Secretaria 1°.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 229.075 - e. 23 junio - v. 24 junio - p. 300 - \$ 125,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL
"EL TREN DEL PROGRESO"
- La Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 10 de Julio del 2015 a las 18,30 horas, con una hora de tolerancia estipulado en el aviso en la Sede Social, sito en calle Berutti N° 1912 del Barrio Villa Unión, Ciudad de La Banda.

Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Dar a conocer Memoria y Balance del año 2013 y 2014.
 2. - Designación de dos Socios para la firma del Acta.
 3. - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.
- Santiago del Estero, La Banda, Junio del 2015.-

DAVID N. DIAZ - Presidente.

N° 229.062 - e. 23 junio - v. 23 junio - p. 70 - \$ 25,00.-

**(A.P.Pro.Fi.S)
ASOCIACION CIVIL DE
PEQUEÑOS PRODUCTORES
DE FIGUEROA SUR**

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

Convóca a todos los socios activos a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 02 de Julio del 2015 a las 9,00 Hs., con tolerancia de 30 minutos en la Localidad de El Sobrante.

ORDEN DEL DIA

- 1° - 2 Socios para firmar el Acta.
 - 2° - Lectura y Consideración de la Memoria Anual y el Balance 2014 para su aprobación.
 - 3° - Fijar monto de cuota social.
 - 4° - Cierre y Lectura del Acta.
- El Sobrante Dpto. Figueroa, 22 de Junio del 2015.

CLAUDIA ABREGU - Presidente

N° 229.078 - e. 23 junio - v. 23 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

**COMISION VECINAL
UNIDOS POR UN
FUTURO MEJOR**

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Socios para el día sábado 27 de junio del 2015 a Hs. 15.00 con treinta minutos de tolerancia en su sede social (Familia de Juan Andres Delgado) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta Anterior.
- 2° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 3° - Lectura y Consideración de los Estados Contables al 31/12/2013 y 2014.
- 4° - Informe de lo actuado por Comisión Normalizadora.

5° - Elección de Nuevas Autoridades.- Santa Catalina 23/06/2015.

Comisión Normalizada

MARIO E. DELGADO

JUAN A. DELGADO

CARLOS G. CORONEL

N° 229.071 - e. 23 junio - v. 23 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

**CONSORCIO CAMINERO
ROLDAN EL NEGRITO**

Suri Pozo

Dpto. Mariano Moreno

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse en la Localidad de Suri Pozo Dpto. Mariano Moreno de esta provincia sede del Consorcio Caminero Roldán - El Negrito Personería Jurídica Resolución Ministerial N° 0412 de fecha 09/4/2010, el día 30 de junio del corriente mes y año a las 11,00 hs., donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Memoria y Balance 2014.
 - 2° - Elección de Comisión Directiva.
 - 3° - Designación de dos socios para la firma del Acta.
- Santiago del Estero, 12 de Junio de 2015.-

JUAN CARLOS RODRIGUEZ - Vicepresidente

N° 229.073 - e. 23 junio - v. 25 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION DE
FUNCIONARIOS Y
LEGISLADORES -
JUBILADOS
Y PENSIONADOS
PROVINCIALES DE
SANTIGO DEL ESTERO
- La Banda -**

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Ponemos en conocimiento de los

Asociados de la Institución de referencia, que el próximo 31 de Julio a horas 18,30 en calle Curupayti N° 1541- Ampliación B° Palermo de la Ciudad de La Banda, se realizara la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 01/07/2013 al 30/06/2015.

2° - Renovación Total de Comisión Directiva.

3° - Designación de dos Socios para firmar el Acta.-

La Banda, 22 de Junio de 2015.-

CERGIO A. CORONEL - Presidente

JOSE R. TESEYRA - Pro-Secretario

N° 229.074 - e. 23 junio - v. 24 junio - p.

50 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de Cuarta Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, Dra. Ponce de Merino María Julia en los autos caratulados: "**GALVAN MARIA MERCEDES S/SUCESION**" **Expte. N° 557.924** y estando acreditado el fallecimiento de la causante, con el Acta de Defunción acompañada declárese abierto el Juicio Sucesorio de TORRES ELBIA CONSOLACION Cítese y emplácese a herederos y acreedores y/a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la causante para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de Treinta (30) Días bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Secretaria autorizante.

Dra. TORRES B. DE SANTUCHO.-

Secretaría, 08-06-2015.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 229.070 - e. 23 junio - v. 25 junio - p.

90 - \$ 45,00.-

"COMERCIAL RIO HONDO" SANTIAGO DEL ESTERO Contrato Constitutivo de Sociedad de Responsabilidad Limitada

En la Ciudad Capital de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los quince días del mes de Junio del año dos mil quince; se reúnen los señores **FALCO ELIO EDGARDO**, nacido el 3 de Agosto de 1976, de 38 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Hipólito Irigoyen N° 326 (s), de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, Documento Nacional de Identidad número 25.470.028, y **GONZALEZ GABRIELA LORENA**, nacida el 9 de Marzo de 1976, de 39 años de edad, soltera, argentina, docente, con domicilio en calle Edvino Paz N° 261, B° La Fraternidad, de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, Documento Nacional de Identidad número 25.168.352, intervienen por sí y expresan que: Habiendo resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, vienen por este acto a estipular las cláusulas y condiciones del Contrato Constitutivo, las que se sujetan a lo normado por la Ley 19.550 y sus modificatorias y que a continuación se detalla:

Denominación Social: La sociedad girará bajo la denominación social de: "**COMERCIAL RIO HONDO**" **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**".

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, estableciendo su Sede, en forma inicial, en calle Hipólito Irigoyen N° 326 (s) de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, teniendo por válidas

y vinculantes para la sociedad todas las notificaciones efectuadas en esta Sede, pudiendo modificar esta última y establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos:

1. - Comerciales:

- Extracción de minerales de primer y segundo grado y su comercialización, luego de ser sometido al proceso de triturado. El proceso mencionado será realizado tanto en suelos propios como de terceros, arrendados, alquilados o cualquier otra forma de contrato.

2. - Transporte y Fletes:

- Servicio de transporte de todo tipo de bienes, por cualquier medio, sea propio, de terceros o alquilados a terceros y todas las actividades complementarias o conexas como la instalación de industrias y talleres de montaje, taller mecánico de reparaciones automotores, sus partes y componentes, así como la organización comercial para la provisión de repuestos.

3. - Industrial:

- La preparación, transformación así como la industrialización de productos agropecuarios.

4. - Agropecuaria:

- Mediante la explotación por sí o por terceros de predios rurales, urbanos, fincas, inmuebles donde se realicen tareas de siembra, cultivos, recolección de granos y frutos, la comercialización de los mismos, cría y mantenimiento de ganado mayor y menor, producción de granja y su respectiva comercialización.

5. - Inmobiliaria:

- Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y la construcción de edificios, podrá comprar, vender, permutar, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, por

contracción directa o por licitaciones públicas o privadas, construcción con aportes particulares de bancos o instituciones de crédito oficiales públicas o privadas.

6. - Financiera:

- Mediante préstamos, aporte y/o inversiones de capitales sociales, compra venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones permitidas, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público.

Capital Social. Aportes: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000), dividido en tres mil quinientas (3.500) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios que adquieren dos mil cuatrocientos cincuenta (2.450) cuotas el socio FALCO ELIO EDGARDO, y un mil cincuenta (1.050) el socio GONZALEZ GABRIELA LORENA, conforme los aportes detallados a continuación: El socio FALCO ELIO EDGARDO, aporta la cantidad de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 24.500) de la siguiente forma: a) PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 24.500) en dinero efectivo, subscripto e integrado en este acto.

A su vez, el socio GONZALEZ GABRIELA LORENA, aporta la

cantidad de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500) de la siguiente forma: a) PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500) en dinero efectivo, subscripto e integrado en este acto.

Duración: El plazo de duración de la sociedad será de veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse este período por otro equivalente, mediando acuerdo unánime de los socios.

Administración y representación: La Administración y representación de la sociedad estará ejercida, en forma única y exclusiva, por el socio FALCO ELIO EDGARDO, quien tendrá el cargo de GERENTE de la sociedad por tiempo indeterminado, durante la vigencia del presente contrato constitutivo. El Gerente tendrá a su cargo todas las actividades y negocios de administración y disposición que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

El ejercicio de la administración, el gerente puede, permutar, ceder, tomar en alquiler bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes especiales, realizar todo tipo de contrato por el cual se adquieran bienes, contratar o subcontratar toda clase de negocios con

particulares y con organismos y empresas estatales, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar todo tipo de operaciones con bancos o instituciones financieras en general, en el ejercicio de sus funciones, el gerente puede dar a v a l e s o garantías en nombre de la sociedad, dejándose constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino meramente enunciativa, pudiendo realizar todo acto y contrato que se relacione directa o indirectamente con el objeto social.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

Cierre de ejercicio: Fíjase el día 31 de diciembre de cada año como fecha de cierre de ejercicio económico, en la que se confeccionará un Estado Patrimonial y Estado de Resultados de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas en la materia.

Los socios participarán en los beneficios en la proporción a sus respectivas cuotas. SILVIA SUSANA RIZOLO - Contador Público.

N° 229.072 - e. 23 junio - v. 23 junio - p. 1.250 - \$ 530,00.-

**PUBLICACION EN CARTELERA
DEL DESTACAMENTO MOVIL 5
"SANTIAGO DEL ESTERO"
(Art. 32 Dto. 1023/01)
REPUBLICA ARGENTINA
GENDARMERIA NACIONAL**

TIPO Y NUMERO DE ACTO

LICITACION PRIVADA N° 01/2015

OBJETO: ALQUILER DE VIVIENDA PROTOCOLAR PARA JEFE Y 2DO. JEFE DE DESTACAMENTO MÓVIL 5 "SANTIAGO DEL ESTERO".

FECHA DE APERTURA: 26 de Junio de 2015 - 10 HORAS:

CONTRATACION DIRECTA SIMPLIFICADA N° 07/2015.

OBJETO: ADQUISICION DE PINTURAS.

FECHA DE APERTURA: 23 de Junio de 2015 - 10 HORAS:

LUGAR DE CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS

UNIDAD TÉCNICO ADMINISTRATIVO CONTABLE DEL DESTACAMENTO MÓVIL 5 DE GENDARMERÍA NACIONAL, SITO EN AV. ROCA Y CHACABUO S/N° DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO, CAPITAL CP: 4200, LOS DÍAS HÁBILES DE 08:00 A 12,30 HORAS.

PRESENTACION DE OFERTAS Y LUGAR DE APERTURA:

Unidad Técnico Administrativo Contable del Destacamento Móvil 5 de Gendarmería Nacional.

Santiago del Estero, 19 de Junio de 2015.-

GERARDO XAVIER GOMEZ - Subalferez (Int.) 2do. Jefe UTAC - Destacamento Móvil 5.

N° 229.061 - e. 23 junio - v. 23 junio - p. 125 - \$ 55,00.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE**

**El Ministerio del Agua y Medio Ambiente llama a
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2015**

Decreto N° 1305 de Fecha 15 de Junio del 2015

**LICITACION DE LA OBRA
ACUEDUCTO LOS JURIES - TOMAS YOUNG - BANDERA, ACUEDUCTO QUIMILI VILELAS.
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

Presupuesto Oficial: \$ 287.036.904,11 (Doscientos Ochenta y Siete Millones Treinta y Seis Mil Novecientos Cuatro c/ 11/100)

Plazo de Ejecución de Obra: 720 días corridos (Setecientos Veinte).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 25 de junio del 2015 de 9 a 12 hs.

Precio de venta de Pliegos: \$ 140.000 (Ciento Cuarenta Mil Pesos)

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Ministerio del Agua y Medio Ambiente Garibaldi N° 44 - 2° Piso - Santiago del Estero.

Fecha de Apertura de las Ofertas: 23 de Julio del 2015 a las 11:00 Hs.

Lugar de Apertura de las Ofertas: Ministerio del Agua y Medio Ambiente Garibaldi N° 44 - 2° Piso - Santiago del Estero.

Fecha de Presentación de la Oferta: Hasta las 9:00 Hs., del 23 de Julio del 2015.

Lugar de Presentación de la Oferta: Ministerio del Agua y Medio Ambiente Garibaldi N° 44 - 2° Piso - Santiago del Estero.

e. 23 junio - v. 25 junio -

